



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 08 de julio de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 08 de julio del 2024 remitidos por la Administradora de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán y del Modulo Básico de Justicia de Condevilla, referente a las señoras Juezas: Lourdes Teresa Chavarría Tena y Janideth Victoria Cárdenas Portugal; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente se informa sobre las señoras Juezas:

- Lourdes Teresa Chavarría Tena, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado de Independencia (Familia), comunica que se encuentra con descanso medico por los días 08 y 09 de julio del 2024, adjunta imagen del certificado médico.
Janideth Victoria Cárdenas Portugal, a cargo del 1° Juzgado de Paz Letrado (Civil-Laboral) San Martin de Porres / Condevilla, informa que se encuentra mal de salud, por lo que se le otorgo descanso medico por los días del 08 al 10 de julio del 2024, adjunta imagen del descanso medico otorgado por la Clínica Internacional.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales donde laboran las señoras Juezas por los mencionados días; precisando que justifiquen documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que las siguientes señoras Juezas, justifiquen su inasistencia documentadamente, por los días detallados (documentos originales y visados según corresponda: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Table with 2 columns: Jueza y Órgano Jurisdiccional, Días de Ausencia. Rows include Lourdes Teresa Chavarría Tena and Janideth Victoria Cárdenas Portugal with their respective absence dates.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor Juez **Luis Manuel Inca Paredes**, a cargo del 5° Juzgado de Paz Letrado de Comas, en adición a sus funciones se haga cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado de Independencia (Familia), por el día 08 de julio del 2024.

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez **Rafael Antonio Landa Claros**, a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, en adición a sus funciones se haga cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado de Independencia (Familia), por el día 09 de julio del 2024.

Artículo Cuarto: ENCARGAR, al señor Juez **Ruth Jiménez Sánchez**, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres / Condevilla, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres/Condevilla, por los días del 08 al 10 de julio del 2024.

Artículo Quinto: ENCARGAR a la Coordinación de Recursos Humanos para que, a través del área de Bienestar Social, efectúe la visita respectiva y el control posterior respecto a la documentación presentada por las señoras Juezas, debiendo informar a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia sobre las acciones realizadas.

Artículo Sexto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, Administración del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

